

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

12933 *Anuncio dictado por don Ricardo Rincón Salas, Notario de Marbella para subasta pública de bien inmueble hipotecado.*

Don Ricardo Rincón Salas, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Marbella,

Hago saber: Que en mi Notaría sita, en Avenida de Manolete, n.º 1, C.C. Plaza Oficinas, n.º 23-24, Nueva Andalucía, San Pedro de Alcántara, Marbella, se tramita venta extrajudicial conforme al artículo 129 de la Ley hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada: Urbana. entidad numero setenta y ocho.- vivienda señalada con el número 1322, denominada del tipo d, situada en la planta segunda, portal trece, de la edificación conjunto residencial, sobre la parcela za-13b, de la urbanización Belair, del término municipal de Benahavis, provincia de Málaga. Tiene una superficie construida aproximada de 79,70 metros cuadrados, y la superficie útil es de 63,87 metros cuadrados, distribuida en diversas dependencias y servicios. teniendo tres terrazas privativas una de 10,60 metros cuadrados (terrazza número 1), otra de 7,30 metros cuadrados (terrazza número 2) y otra de 78,38 metros cuadrados (terrazza número 3) a la que se tiene acceso por la terraza número 1 siendo zona transitable de la planta de cubiertas. Registro.- Inscrita en el registro de la propiedad de Marbella número 4 al folio 210 del tomo 1839 del archivo, libro 138, finca número 8800.

Procediendo a la subasta de la finca se ha saber sus condiciones: Tendrá lugar en mi Notaría. La Primera subasta el día 24 de Mayo de 2.011 a las 9.30 horas, siendo el tipo base de 361.500,96 Euros; de no haber postor o si resultare fallida, la Segunda subasta el 21 de Junio de 2.011, a las 9.30 horas, cuyo tipo será el 75 por ciento de la primera; en los mismos casos; la Tercera Subasta el día 19 de Julio de 2.011 a las 9.30 horas sin sujeción a tipo; y si hubiera pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y el mejor postor el 29 de Julio de 2.011 a las 9.30 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuaran subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario nominativo a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la Adjudicación a favor del Acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero el remate.

Marbella, 5 de abril de 2011.- Notario.

ID: A110026767-1